

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N°

087-2018/SBN

San Isidro, 5 de diciembre de 2018

VISTO:

El Memorandum N° 1896-2018/SBN-OAF-SAPE de fecha 28 de noviembre de 2018, emitido por el Sistema Administrativo de Personal; y el Memorandum N° 586-2018/SBN-OPP de fecha 04 de diciembre de 2018, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 083-2015/SBN se designó, a partir del 01 de enero de 2016, al señor Paul Alex Llamuja Cabanillas en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, a través del Memorandum N° 1896-2018/SBN-OAF-SAPE de fecha 28 de noviembre de 2018, el Sistema Administrativo de Personal comunicó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que se encontraba programado el descanso físico vacacional del servidor Paul Alex Llamuja Cabanillas, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, desde el 17 al 31 de diciembre del 2018;

Que, mediante Memorando N° 586-2018/SBN-OPP de fecha 04 de diciembre de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica a la Gerencia General que el servidor Paul Alex Llamuja Cabanillas hará uso de su periodo vacacional del 17 al 31 de diciembre del 2018 y propone que durante dicho periodo el servidor Cesar Augusto Macedo Castro asuma la encargatura de las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones;

Que, en los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, se establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; siendo el suplente quien sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, resulta conveniente encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del 17 al 31 de diciembre de 2018, al servidor Cesar Augusto Macedo Castro, en adición a sus funciones, mientras el servidor Paul Alex Llamuja Cabanillas hace uso de su descanso vacacional;



Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; y, de acuerdo a lo dispuesto en el literal r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, al señor Cesar Augusto Macedo Castro, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el periodo comprendido del 17 al 31 de diciembre de 2018, en adición a sus funciones de Especialista en Presupuesto de dicha Oficina, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al profesional señalado en el artículo 1 de la presente Resolución, así como al Sistema Administrativo de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Subauste

ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES